



DECRETO

Expediente nº: 3431/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcalde de esta entidad, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: *Adopción de medidas ante fenómenos meteorológicos previstos para el 23 de mayo de 2025.*

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha activado para hoy viernes 23 de mayo de 2025 un nivel de aviso NARANJA por fenómenos meteorológicos adversos (FMA).

Hoy viernes 23 de mayo de 2025 desde las 08.00 horas hasta las 18.00 horas, el litoral sur de Alicante, donde se incluye el término municipal de El Campello, estará bajo nivel de alerta **NARANJA** emitida por la AEMET debido a LLUVIAS y TORMENTAS, con precipitación acumulada en una hora de 40 mm.

Estos eventos pueden provocar un aumento en el riesgo para la infraestructura y la seguridad de la población, por lo que se hace preciso tomar precauciones.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2651 de 23 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Ordenar los siguientes cierres de espacios e instalaciones municipales:

- 1.- Parques Públicos
- 2.- Cementerio municipal
- 3.- Instalaciones deportivas
- 4.- Casa de Cultura
- 5.- Biblioteca Municipal





Segundo.- Suspender las clases en los centros educativos, incluida la Escuela Permanente de Adultos y las Escuela Oficial de Idiomas.

Tercero.- Efectuar las siguientes recomendaciones a la población:

- Mantenerse informado de la predicción meteorológica más actualizada en los canales oficiales. Pueden producirse daños moderados a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad al aire libre así como cualquier desplazamiento durante el tiempo que esté activo el aviso.

Cuarto.- Informar a la población que en caso de necesitar algún tipo de asistencia debe llamar al teléfono "112".

Quinto.- Hacer pública la presente resolución para el conocimiento general.

En El Campello, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

